INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 65
CONTRATACION DIRECTA N° 33/13
"ADQUISICION DE LICENCIAS"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 3 de diciembre de 2.013, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicada en Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros designados para integrar el comité de evaluación, a los efectos de analizar la oferta presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 266371
b) Disponibilidad Presupuestaria**:** Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida FF 30 Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 570 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2.013.
c) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: INFOCENTER S.A., TECHNOMA S.A.C.I., ITC SERVICIOS S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A.
d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados; la Sra. Nathalia Melot y el Sr. Hugo Araujo.

3. Acto De Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas presentándose la firma ***INFOCENTER S.A.***

4. Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Licencias SQL Server	2	No cotiza	No cotiza
2	Licencia Contact Center	6	10.125.953	60.755.718
Precio Total				**60.755.718**

En vista a que no se recibieron propuestas para el *ÍTEM 1* y conforme al Artículo 30 inciso a) de la Ley 2.051/03, este suceso es causal de declaración desierta.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

5. Verificación de la documentación presentada con la oferta

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en la Carta Invitación del llamado. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Certificado de Garantía	Cumple
Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios u otro documento que acredite que la empresa ha prestado los servicios objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (Esta lista no es limitativa)	Cumple

6. Verificación de las Especificaciones Técnicas

ÍTEM 2			
Especificaciones Técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**INFOCENTER S.A.**
Cantidad	6(seis)	Exigido	Cumple
N55-8P-SSK9	Nexus 5500 Storage License 8 Ports	Exigido	Cumple

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa UOC

Nathalia Melot
Administrador DNCP

7. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma ***INFOCENTER S.A.*** para el *ÍTEM 2*

8. Justificación

Considerando lo establecido en el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", que expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*" y conforme a la Resolución M.H. N° 66/13 que establece los plazos topes para emitir las adjudicaciones que afecten el presente ejercicio fiscal, el comité de evaluación recomienda adjudicar el *ÍTEM 2* de la presente convocatoria con un solo oferente, en vista a la proximidad de las fechas previstas en la última disposición mencionada.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el *ITEM 1*, conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y adjudicar el *ITEM 2* a la firma ***INFOCENTER S.A.***, con un contrato por un monto total de Gs. 60.755.718 (guaraníes sesenta millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos dieciocho).

Es nuestro informe.

Nathalia Melot
Técnico
Coordinación de Adquisiciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Hugo Araujo
Jefe de Redes
Coordinación de Tecnología